

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/830/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Antonio Lupiáñez Cuenca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/830/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/830/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Antonio Lupiáñez Cuenca.

DNI/NIF: 34848508N.

Infracción: Grave según art. 26.2.e) y sancionable según art. 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: La obligación de reponer por el infractor los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 21 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.